

GESTIÓN PROFESIONAL DE OFICIOS, S. L.

Declaración de insolvencia

José Ignacio Atienza López, Secretario del Juzgado de lo Social número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 8/06 se ha dictado Auto de insolvencia total de la empresa ejecutada «Gestión Profesional de Oficios, S. L.», por un importe de 7.599,07 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente anuncio para su inserción en el «Boletín del Registro Mercantil».

Madrid, 19 de enero de 2007.—El Secretario Judicial, José Ignacio Atienza López.—3.837.

HERMANOS VILANOVA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el día 8 de enero de 2007 se desconvoca la Junta convocada para el 29 de enero de 2007, convocando nuevamente a los señores accionistas de la sociedad para la celebración de Junta General extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Pozuelo de Alarcón, calle Hospital 2, piso 1.º, puerta A, el próximo día 12 de Marzo de 2007, a las dieciocho treinta horas, y para el día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Fijación del Número de Consejeros.
- Segundo.—Nombramiento y cese de Consejeros de la sociedad.
- Tercero.—Medidas a adoptar para regularizar y presentación de cuentas e impuestos correspondientes a los ejercicios 2004, 2005 y 2006 al no haber entregado doña Silvia Vilanova las cuentas y soportes correspondientes.
- Cuarto.—Inicio de la acción social de responsabilidad contra doña Silvia Vilanova Alemán.
- Quinto.—Ruegos y preguntas.
- Sexto.—Orogamiento de poderes para la ejecución de los acuerdos adoptados.
- Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la publicación de este anuncio se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta de los que pueden obtener copia de forma inmediata y gratuita.

Pozuelo de Alarcón, 9 de enero de 2007.—La Presidenta del Consejo, Manuela Alemán Campano.—4.328.

HISPASERVIS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Paloma Muñiz Carrión, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 17 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de lo Social número 17 de los de Madrid se sigue ejecución número 68/06 a instancias de don Julio Jesús Taracena Molina frente a «Hispaservis, S. L.», en la que se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice literalmente:

«Declarar a la ejecutada «Hispaservis, S. L.», en situación de insolvencia total por importe de 10.671,06 euros, insolvencia que se entenderá como provisional a todos los efectos».

Madrid, 16 de enero de 2007.—Secretaria Judicial, Paloma Muñiz Carrión.—3.827.

I.D.E. INTERIORISMO DE EDIFICIOS, S. L.

Auto de insolvencia

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid:

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución 18/05 de este Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de don José Antonio Navarro Fernández, contra la empresa I.D.E. Interiorismo de Edificios, S. L. sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto con fecha de 24 de enero de 2007 por el que se declara a la Empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 448,35.—euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el art. 274, punto 5 de de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 24 de enero de 2007.—Secretario Judicial, Máximo Javier Herreros Ventosa.—3.903.

INMOBILIARIA TOMÁS GONZÁLEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Doña Concepción López de Hontanar Fernández-Roldán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento de jurisdicción voluntaria número 228/06 que se sigue en este Juzgado, se ha dictado Auto de fecha 19 de diciembre de 2006, por el que se convoca Junta general extraordinaria de la mercantil «Inmobiliaria Tomás González, Sociedad Anónima», con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas de los ejercicios económicos pendientes y resolución sobre la aplicación del resultado.
- Segundo.—Nombramiento de nuevos Administradores.
- Tercero.—Ruegos y preguntas.

Dicha Junta general extraordinaria de socios de la mercantil «Inmobiliaria Tomás González, Sociedad Anónima» se celebrará en Notaría de don Luis Sanz Rodero, sita en calle Hermosilla, 32, de Madrid, bajo la Presidencia de doña Dolores Pérez Ollauri, y como Secretario don Inocencio Tomás Pérez, el día 21 de marzo de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria y, el 22 de marzo de 2007, a las diez horas, en segunda convocatoria.

Conforme al artículo 114.1.c Ley Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y según lo dispuesto en el artículo 212.2 Ley Sociedades Anónimas a partir de la convocatoria de la Junta general cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Madrid, 19 de diciembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Concepción López de Hontanar Fernández-Roldán.—4.008.

INRECO GESTIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Inmaculada Pérez Bordeje, por sustitución, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 48/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instan-

cias de Sandra Viviana Fajardo Wetzel contra Inreco Gestión, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado resolución con fecha 17 de enero de 2007, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor:

«Declarar a la ejecutada «Inreco Gestión, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 635,40 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 17 de enero de 2007.—Inmaculada Pérez Bordeje, por sustitución, Secretaria del Juzgado de lo Social número 16 de los de Madrid.—3.838.

INSTALACIONES INDUSTRIALES ARRIETA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Begoña Amann Subinas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Eibar, Guipúzcoa,

Hace saber: Que en la ejecutoria 22/06 seguida contra el deudor «Instalaciones Industriales Arrieta, Sociedad Limitada», domiciliada en calle Antonio Arrillaga, 4-5.º, 20870, Elgoibar, Guipuzcoa se ha dictado el 18 de enero de 2007, Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 55,15 euros de parte de costas.

Eibar, 19 de enero de 2007.—La secretaria, Begoña Amann Subinas.—4.095.

J. J. MASTER CONSULTING, S. L.

MASTER PEOPLE CONSULTING, S. L. GESTIONES PICAFORT, S. L. U.

Insolvencia

Don Eugenio Félix Ortega Ugena, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Arrecife con sede en Puerto del Rosario-Fuerteventura,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución núm. 5/06 a instancias de D./Dña. Ana María Pérez Batista contra J.J. Master Consulting, S.L., Master People Consulting, S.L., Gestiones Picafort, S.L.U, en el cual se ha dictado con fecha 12 de enero de 2006 auto por el que se declara a la ejecutada J.J. Master Consulting, S.L., Master People Consulting, S.L., Gestiones Picafort, S.L.U, en situación de insolvencia provisional por importe de 2.942,16 euros de principal, más 588,44 euros correspondientes al 20 por 100 de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Puerto del Rosario, 12 de enero de 2007.—Eugenio Félix Ortega Ugena, Secretario Judicial.—3.943.

JESÚS ARIAS MANZANO

Declaración de insolvencia.

Doña Begoña Monasterio Torre; Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social, número 1 de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: En la pieza de ejecución número 123/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Juan Jaimes Arriaran, contra la empresa «Jesús Arias Manza-

no», sobre cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

«En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado "Jesús Arias Manzano" insolvencia total, por importe de 8.297,08 euros de principal, más la de 829,70 euros calculadas para intereses y 829,70 euros para costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Bilbao, 12 de enero de 2007.—Secretaría Judicial, Begoña Monasterio Torre.—4.001.

JESÚS LUIS JULIÁN JIMÉNEZ

Declaración de insolvencia

D.ª Elena Alonso Berrio-Ategortúa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 113/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Jimmy Geovanny Schuctpelz Ortiz contra la demandada «Jesús Luis Julián Jiménez», sobre cantidad, se ha dictado el día 18-1-07, Auto, por el que se declara a la ejecutada «Jesús Luis Julián Jiménez» en situación insolvencia total por importe de 4.208,47 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 18 de enero de 2007.—Secretaría Judicial, Elena Alonso Berrio-Ategortúa.—4.094.

JOSE MARÍA REBATO SERRANO

Declaración de insolvencia

Doña Pilar Alonso González-Alegre, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Ciudad Real,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 73/2004 que se sigue en este Juzgado de lo Social n.º 3 de Ciudad Real a instancia de Abdelhafid Boudiar y Mutua Fremap contra «José María Rebato Serrano», se ha dictado resolución en fecha 26/12/2006 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Declarar al ejecutado "D. José María Rebato Serrano" en situación de insolvencia total por importe de 3.226,44 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.»

Ciudad Real, 15 de enero de 2007.—Secretario Judicial, doña Pilar Alonso González-Alegre.—3.814.

JOSÉ RAMÓN LÓPEZ ESCRIBANO GARCÍA NAVAS

Declaración de insolvencia

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 36/2006 que se sigue en este Juzgado de lo Social número 3 de Ciudad Real a instancia de Amador García Escribano Gómez-Lobo contra José Ramón López Escribano García Navas, se ha dictado resolución en fecha 3/01/2007 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Declarar al ejecutado José Ramón López Escribano García Navas en situación de insolvencia total por importe de 530,20 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.»

Ciudad Real, 15 de enero de 2007.—La Secretaría Judicial, Pilar Alonso González-Alegre.—3.819.

JULIO CASADO

Declaración de insolvencia

Don Florencio E. Sánchez García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Salamanca,

Hago saber: Que en el expediente de ejecución número 196/2006, seguida en este Juzgado a instancia de Gonzalo Vázquez Delgado, se ha dictado Auto, cuya parte dispositiva se acuerda:

«Declarar la insolvencia total, con carácter provisional, de la empresa ejecutada "Julio Casado", en las presentes actuaciones por la cantidad de 1.416,24 euros de principal.»

Salamanca, 18 de enero de 2007.—Secretario Judicial, Florencio E. Sánchez García.—3.839.

JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 7 DE ALICANTE

Declaración de insolvencia provisional

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario del Juzgado de lo Social número 7 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha declarado la insolvencia provisional de las empresas que a continuación se relacionan, en las fechas y expedientes de ejecución que se indican.

Ejecutado: Sotibarcohs, Sociedad Limitada. Fecha declaración de insolvencia: 17-01-07 Número de ejecución: 142-06.

Ejecutado: Promociones y Construcciones Neblegar, Sociedad Limitada. Fecha declaración de insolvencia: 17-01-07. Número de ejecución: 60-06.

Ejecutado: Camilo Carbonell, Sociedad Limitada; Composites y Recambios Textiles, Sociedad Limitada, y Camilo Carbonell Palmer. Fecha declaración de insolvencia: 17-01-07. Número de ejecución: 128-06.

Ejecutado: R. G. Marmoles, Sociedad Limitada. Fecha declaración de insolvencia: 17-01-07. Número de ejecución: 122-06.

Ejecutado: Suelas Dama, Sociedad Limitada. Fecha declaración de insolvencia: 17-01-07. Número de ejecución: 136-06.

Ejecutado: Reforman, Sociedad Limitada. Fecha declaración de insolvencia: 11-01-07. Número de ejecución: 121-06.

Ejecutado: Trizaps Calzado, Sociedad Limitada. Fecha declaración de insolvencia: 10-01-07. Número de ejecución: 123-06.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la ley de procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 17 de enero de 2007.—El Secretario Judicial, Manuel Jorques Ortiz.—3.704.

KASAS & SOTO SOTO CONSTRUCCIÓN Y REFORMAS

Declaración de insolvencia

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 28 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución 105/06 de éste Juzgado de lo Social número 28 de Madrid, seguido a instancia de Mohamed Salah frente a la empresa «Kasas & Soto Soto Construcciones y Reformas» sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Autos como fecha de 25 de enero de 2007, por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 3.401,38 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 25 de enero de 2007.—Secretario Judicial Maximo Javier Herreros Ventosa.—4.142.

LOCALIZADORA CANARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Se convoca a los accionistas de la compañía para su asistencia a Junta General a celebrar en el domicilio social el 8 de marzo de 2007, en primera convocatoria, y el 9 de marzo de 2007, en segunda convocatoria, en su caso, y a las diecisiete horas en ambos casos, a fin de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de cuentas ejercicios 2004 y 2005.

Segundo.—Ratificación de las declaraciones tributarias de los ejercicios sociales no prescritos.

Tercero.—Delegación de facultades al Liquidador Único para la apertura de una cuenta bancaria, depósito y dotación de una provisión de fondos.

Cuarto.—Aprobación si procede del balance final.

Quinto.—Reparto y división del haber social.

Sexto.—Delegación de facultades al Liquidador Único para la ejecución e inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos anteriores, formalización de declaraciones tributarias y censales.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Según dispone el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas los socios tienen a su disposición y pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a los asuntos a tratar.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de enero de 2007.—El Liquidador Único, Mariano Reymundo Izard.—3.930.

LOGÍSTICA Y ENVÍOS MADRID 2003, S. L.

Declaración de insolvencia

José Ignacio Atienza López, Secretario del Juzgado de lo Social número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 62/06 se ha dictado Auto de insolvencia total de la empresa ejecutada «Logística y Envíos Madrid 2003, S. L.», por un importe de 11.942,8 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente anuncio para su inserción en el «Boletín del Registro Mercantil».

Madrid, 19 de enero de 2007.—El Secretario Judicial José Ignacio Atienza López.—3.836.

LOSER SERVICIOS GENERALES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don José Ignacio Atienza López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 123/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don José Vicente Morales Gil y doña María Paz Urbano Cortés contra la empresa «Loser Servicios Generales, Sociedad Limitada», se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara a la ejecutada «Loser Servicios Generales, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia provisional por importe de 7.138'68 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.